

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: “ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA OFICINA DE CALIDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Teniendo en cuenta que el Sanatorio de Contratación E.S.E, es una Institución Prestadora de servicios de Salud, es fundamental garantizar la calidad en la prestación de sus servicios como factor determinante e implementar planes de mejoramiento a partir de las experiencias no satisfactorias que viven los usuarios de la Entidad.

Dentro de este amplio proceso, cuando se logra la estandarización y documentación de los procesos, se construye un marco de referencia común que permite alinear la operación con los objetivos de la organización. Al mismo tiempo, se puede medir la eficiencia de los procesos de la entidad, e identificar los principales factores que influyen en la satisfacción del usuario y el logro de los resultados deseados.

Para estas actividades, el SANATORIO DE CONTRATACION ESE, solo cuenta con un funcionario AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grado 23, encargado del área de calidad de la entidad, de profesión Ingeniero Industrial, quien pese a su mayor esfuerzo es insuficiente para atender todas las actividades requeridas para la estandarización y documentación de los procesos y procedimientos de la entidad.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que las oportunidades laborales para los universitarios que han culminado con su pensum académico, son muy escasas, por medio del contrato que se pretende suscribir, se garantiza la posibilidad a una persona no graduada de una institución educativa, adquirir experiencia laboral en un ámbito de aplicación acorde con los conocimientos adquiridos en el pregrado, referentes al programa de ingeniería industrial.



Nit: 890.205.335-2



2. OBJETO A CONTRATAR

“ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA OFICINA DE CALIDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”

2.1 ESPECIFICACIONES

Bajo las anteriores consideraciones, la forma apropiada de cumplir con el objeto a contractual es la celebración de un contrato de prestación de servicios con el fin de apoyar la oficina de calidad del Sanatorio de Contratación E.S.E. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. **Plazo:** el plazo del presente contrato será por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2015.
- b. **Valor:** el valor del contrato correspondiente se estima en la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.250.000.00), M/CTE.
- c. **Lugar de la Ejecución:** En el municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRACION E.S.E.
- d. **Forma de Pago:** Se cancelará el valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.250.000.00), M/CTE; mediante nueve pagos parciales, de la siguientes forma: el primer pago por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.250.000), los ocho pagos restantes por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000.00) se cancelaran los días: 30 de abril de 2015; 30 de mayo de 2015; 30 de junio de 2015; 31 de julio de 2015; 31 de agosto de 2015; 30 de septiembre de 2015; 31 de octubre de 2015; 30 de noviembre de 2015; y 31 de diciembre de 2015, previa presentación del informe de actividades del periodo, soportes de Pago de Seguridad Social Integral: Salud, Pensión, Riesgos Laborales, factura o cuenta de cobro y certificación del supervisor designado por la Gerencia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1 JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en lo siguiente:

Se hace necesario efectuar la contratación de una persona que haya terminado materias del programa de ingeniería industrial con el fin de que brinde apoyo a la oficina de calidad del Sanatorio de Contratación E.S.E, garantizando el apoyo administrativo para la integralidad en la atención de salud de primer nivel de complejidad de manera oportuna y de acuerdo a la viabilidad financiera que para tal fin sea asignada.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071

Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: calidad@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

Se trata de contratar los servicios de una persona con conocimientos calidad, que haya terminado materias en el programa de ingeniería industrial, con autonomía técnica y científica, para apoyar la oficina de calidad de la ESE, sin que exista subordinación jurídica laboral, utilizando los medios que el contratante proporcione y los requerimientos del presente estudio, siguiendo los principios rectores de la función administrativa y la contratación estatal.

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza, EDWARD ALONSO GUEVARA CAMACHO, quien cuenta con el título de tecnólogo en gestión de empresas de economía solidaria.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta el valor histórico cancelado por la prestación de estos servicios, en contratos celebrados por la entidad en la presente vigencia, por lo tanto se estima que el valor del presente Contrato de Prestación de servicios asciende a la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.250.000.00), M/CTE

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta lo anterior el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.250.000.00), M/CTE, con cargo al rubro 1028, servicios personales indirectos- honorarios, del presupuesto general de gastos de funcionamiento para la vigencia 2015 del Sanatorio de Contratación E.S.E, como consta en el CDP No. 146 de Abril 06 de 2015, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal que para el presente proceso aplicarían:

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS RIESGO	DEL	DESCRIPCION
TIPIFICACION RIESGO	DEL	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACION RIESGO	DEL	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: calidad@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



		el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION DEL RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MITIGACION		En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION		Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media-baja
CUANTIFICACION		100% A cargo del contratista
TIPIFICACION DEL RIESGO	DEL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
ESTIMACION DEL RIESGO	DEL	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin.
ASIGNACION DEL RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MITIGACION		El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION		El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media- baja
CUANTIFICACION		100% A cargo del contratista

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios el cual es de mínima cuantía, de conformidad con los artículos 31.1.2.1 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad.

Se expide en Contratación, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

(ORIGINAL FIRMADO)
DAMARIS OTERO REYES
Encargada de la Oficina de Personal
SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: calidad@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social